

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 106 Lunes 7 de junio de 2021 Pág. 5186

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

4144 *LA ENCINITA*, S.A.

Anuncio de Reducción de Capital Social.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de La Encinita, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el pasado 17 de mayo de 2021 adoptó, por unanimidad, para compensar pérdidas en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2020, el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad y la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

El importe de la reducción asciende a la cifra de 963.830 euros, es decir, desde los 2.061.430 euros anteriores a 1.097.600 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 343.000 acciones que componen el capital social, de 6,01 euros por acción a 2,81 euros por acción.

La finalidad de la reducción de capital es compensar las pérdidas de la Sociedad, destinándose el importe de la reducción de capital a compensar la partida "Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores" por un importe de 963.830 euros, que queda reducida a 14.321,89 euros.

Según el artículo 323 de la LSC, la presente reducción de capital toma como referencia el Balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2020, aprobado por la citada Junta General, y sometido a la verificación por el Auditor de cuentas designado al efecto, la firma Auditoría y Gestión Empresarial, S.L., según el informe de auditoría. Dicho Balance e informe del auditor se incorporarán a la escritura pública de reducción de capital.

En virtud del artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

A la vista de lo anterior, se acordó modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales.

La Palma del Condado, 17 de mayo de 2021.- El Secretario del Consejo, Joaquín Manso Ramón.

ID: A210037061-1